

E 1142

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 09 JUN. 2010

**VISTO:** la renuncia presentada por la señora María Victoria Visca al contrato de trabajo a término;

**RESULTANDO:** I) que la Resolución del Poder Ejecutivo E/2578 de fecha 21 de diciembre de 2009, autorizó la contratación de la señora María Victoria Visca en régimen de "contrato de trabajo a término" con una remuneración equivalente al nivel VI de la categoría Técnico-Especializado y en tareas a cumplir en el Inciso 02 "Presidencia de la República", habiéndose suscripto el respectivo contrato el día 22 de diciembre de 2009;

II) que la solicitud de renuncia se encuentra motivada por haber sido seleccionada por concurso para ocupar un puesto de trabajo en la Intendencia Municipal de Montevideo;

III) que se pronunciaron los Departamento de Recursos Humanos de la División Administración y de Liquidaciones de la División Contabilidad y Finanzas, no surgiendo observaciones que formular;

**CONSIDERANDO:** que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º. Acéptase, a partir del 5 de mayo de 2010, la renuncia presentada por la señora María Victoria Visca al contrato de trabajo a término suscripto el día 22 de diciembre de 2009 y autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo E/2578 de fecha 21 de diciembre de 2009.

2º. Comuníquese, notifíquese, etc.



**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República

2010/0201/00778